



**Obras Sanitarias del Estado**  
**Gerencia Centro**  
Jefatura Técnica Canelones

# **CONCURSO DE PRECIOS**

**Pliego de condiciones particulares**

**Nº 20002283**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA MECÁNICA – PTAR CANELONES**

**Apertura: 05/09/2022- Hora: 10:00**



## INDICE

<b>1</b>	<b>OBJETO DE LA COMPRA .....</b>	<b>3</b>
1.1	OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.....	3
<b>2</b>	<b>DEL SUMINISTRO DE LA REJA MECÁNICA.....</b>	<b>3</b>
2.1	REJA MECANICA DE DESBASTE FINO CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO .....	3
2.2	TABLERO DE MANDO .....	4
2.3	REPUESTOS PARA REJAS MECÁNICAS .....	5
2.4	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. ....	5
2.5	DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES. ....	5
2.6	DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA. ....	6
<b>3</b>	<b>CONDICIONES GENERALES. ....</b>	<b>7</b>
3.1	APERTURA .....	7
3.2	REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.....	7
3.3	DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	8
3.4	DEL PRECIO DE LA OFERTA. ....	8
3.5	DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ....	8
3.6	DE LA MONEDA DE COTIZACION.....	8
3.7	FORMA DE COTIZAR. ....	8
3.8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. ....	9
3.9	DE LAS DISCREPANCIAS.....	10
3.10	GESTION PARA EL COBRO.....	10
<b>4</b>	<b>ANEXO 1 – RUBRADO.....</b>	<b>11</b>
<b>5</b>	<b>ANEXO 2 – PLANOS .....</b>	<b>12</b>



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones

---

## **1 OBJETO DE LA COMPRA**

### **1.1 OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.**

1.1.1 Suministro e instalación de una reja de desbaste fina para aguas residuales domésticas y su correspondiente instalación, para la PTAR de Canelones

1.1.2 Se deberán realizar los trabajos, según el siguiente pliego, planos y rubrado adjuntos.

## **2 DEL SUMINISTRO DE LA REJA MECÁNICA.**

### **2.1 REJA MECANICA DE DESBASTE FINO CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO**

2.1.1 Contará con una reja con una separación entre barrotes de 20 a 30 mm.

2.1.2 Deberá estar construida con planchuelas de acero inoxidable AISI 304 de dimensiones de 8 x 40 mm y tendrán una separación entre ellas las indicadas en el plano adjunto.

2.1.3 La reja serán de desbaste, dotadas de motor eléctrico controlado por un temporizador (regulable) que controle la frecuencia de limpieza de la reja, la cual se accionará también por pérdida de carga, medida a través de sensores tipo diferencial de presión o bien de tipo hidrostático.

2.1.4 Las cadenas, chapas de cerramientos y vertido, estructura y sujeciones de las rejas serán de acero inoxidable AISI 304.

#### **2.1.5 Características**

- Caudal de tratamiento: 300 m<sup>3</sup>/h
- Ancho canal: 0.60 m
- Alto canal: 3.40 m
- Altura de reja: 2.00 m



- Altura lámina de agua: 2.00 m
- Alto descarga (Desde piso de apoyo): 1.50 m
- Luz de paso: de 20 a 30 mm
- Número mínimo de peines de limpieza: 2
- Potencia instalada aproximada: (HP): 1.00
- Motor : 380V, trifásico, 50Hz

#### 2.1.6 MATERIALES / ACABADO:

- Estructura: AISI-304 / Decapado químico.
- Reja fija: AISI-304 / Decapado químico.
- Peine: AISI-304 / Decapado químico.
- Eje de accionamiento: Acero al carbono F-114
- Coronas accionamiento: Fundición
- Cadena tractora: AISI-304

2.1.7 La reja deberá tener, preferentemente, un tornillo transportador o similar para realizar la descarga, hacia una “volqueta” móvil.

## **2.2 TABLERO DE MANDO**

2.2.1 El tablero de mando tendrá las siguientes funciones y características constructivas:

- Modos de funcionamiento local manual y remoto (manual y automático desde SCADA).
- Construido en aluminio, grado de protección mínimo IP 54.
- Protecciones por interruptores termomagnéticos y/o relé fasimétrico (contra atascamientos).
- Habilitación de arranque en modos local manual por botonera y automático.
- Funcionamiento automático combinado por relé temporizado y pérdida de carga.
- Opción de funcionamiento en reversa para desatascado, a través de selectora con llave para evitar la contramarcha brusca del motorreductor evitando roturas del mismo.



**Obras Sanitarias del Estado**

Jefatura Técnica Canelones

---

### **2.3 REPUESTOS PARA REJAS MECÁNICAS**

2.3.1 Si bien no se pide su suministro, la empresa deberá asegurar en su oferta, la posibilidad de poder suministrarlos en un plazo de 90 días los siguientes repuestos:

- Un juego completo de cadenas y sus guías,
- Apoyos, coronas, y demás elementos móviles o giratorios.

### **2.4 INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.**

2.4.1 La empresa que suministre la reja deberá instalarla y ponerla en marcha.

2.4.2 La Administración dispondrá de la fuente de alimentación eléctrica y la empresa deberá realizar la conexión al tablero que instalará.

### **2.5 DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES.**

2.5.1 Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
- b) Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate.
- c) Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social de acuerdo al rubro de la empresa.-
- d) Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.



**Obras Sanitarias del Estado**

Jefatura Técnica Canelones

---

## **2.6 DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA.**

- 2.6.1 El contratista deberá cuidar especialmente el resguardo de las instalaciones y equipamiento existentes siendo responsable ante cualquier daño eventual que ocasione a las mismas durante la ejecución de los trabajos.
- 2.6.2 La empresa adjudicataria será la única responsable ante terceros y organismos públicos, por todo y cualquier perjuicio que pudiera ocasionar en el desempeño de los trabajos contratados. También será la única responsable por todo y cualquier perjuicio que el desempeño de los trabajos contratados pudiera ocasionar en su personal afectado a los mismos. Ello incluirá tanto los trabajos contratados como el transporte y disposición final del material retirado.
- 2.6.3 Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, la empresa adjudicataria será responsable de la conducta de su personal en su relación con toda otra tercera persona física o jurídica. Asimismo deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad del personal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente del Banco de Seguros del Estado y del Ministerio de Trabajo en la materia, siendo responsable de que su personal cuente y use en todo momento los equipos de protección personal reglamentarios.
- 2.6.4 La Administración así como sus funcionarios, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que diera lugar el contratista por violación de las leyes ordenanzas o reglamentaciones vigentes.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones

---

### 3 CONDICIONES GENERALES.

#### 3.1 APERTURA

3.1.1 El acto de apertura de ofertas se realizará el día 05 de septiembre de 2022 a la hora 10:00 en la Oficina Técnica, ubicada en calle Baltasar Brum 658, de la ciudad de Canelones

#### 3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse vía correo electrónico, FIRMADAS a TODAS LAS DIRECCIONES, [jabefase@ose.com.uy](mailto:jabefase@ose.com.uy), [wnunez@ose.com.uy](mailto:wnunez@ose.com.uy) , [grosa@ose.com.uy](mailto:grosa@ose.com.uy), [Fabricio.pereira@ose.com.uy](mailto:Fabricio.pereira@ose.com.uy). Antes de la fecha y hora señalada para la apertura.

3.2.1 Las propuestas deberán enviarse necesariamente a las tres direcciones de mail anteriormente detalladas y el asunto del mail deberá decir: "Concurso de Precios N°20002283"

3.2.2 Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello del oferente o en su defecto con aclaración de firma y número de CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante.

3.2.3 Estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

3.2.4 Acreditación de haber realizado obras o suministros de equipos similares en el plazo de los últimos 5 años por un monto equivalente a los \$ 2.500.000. **(EXCLUYENTE)**

3.2.5 No se aceptarán ofertas ALTERNATIVAS.

3.2.6 Agregar monto imponible si correspondiera.

3.2.7 Por consultas técnicas, vía mail a: Ing. José Abefase [jabefase@ose.com.uy](mailto:jabefase@ose.com.uy)



**Obras Sanitarias del Estado**

Jefatura Técnica Canelones

---

### **3.3 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

3.3.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días contados a partir del acto de apertura.

### **3.4 DEL PRECIO DE LA OFERTA.**

3.4.1 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

3.4.2 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

3.4.3 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de la factura

### **3.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

3.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada.

### **3.6 DE LA MONEDA DE COTIZACION.**

3.6.1 Los suministros podrán ser cotizados en Moneda Nacional o en dólares americanos.

3.6.2 La instalación y puesta en marcha deberá cotizarse en **MONEDA NACIONAL.**

### **3.7 FORMA DE COTIZAR.**

3.7.1 La obra será contratada por el sistema de precio de los rubros descritos en el Anexo 1.



**Obras Sanitarias del Estado**

Jefatura Técnica Canelones

---

### **3.8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

- 3.8.1 Las ofertas se presentarán en NÚMEROS O LETRAS BIEN LEGIBLES y no deberán presentar enmiendas o raspaduras
- 3.8.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.
- 3.8.3 La Administración podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los concursantes sobre sus ofertas, pero estas en ningún caso podrán ser modificadas.
- 3.8.4 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.
- 3.8.5 Los precios de las ofertas deberán realizarse en **condiciones de pago a 60 días** de la fecha de la factura.
- 3.8.6 Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas exclusivamente de acuerdo al Monto Total de Comparación de la Planilla (Anexo 1)
- 3.8.7 Si la oferta evaluada más baja fuera seriamente desbalanceada en su estructura de precios (precios cotizados, mano de obra declarada, etc.), con relación a la estimación de la Administración del costo real de la obra, ésta podrá rechazarla



**Obras Sanitarias del Estado**

Jefatura Técnica Canelones

---

### **3.9 DE LAS DISCREPANCIAS**

3.9.1 Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

3.9.2 También se corregirá el error meramente aritmético, considerándose tal únicamente el resultado de una operación cuyos factores son correctos.

### **3.10 GESTION PARA EL COBRO**

3.10.1 Se abonará a los 60 días a contar del primer día hábil del mes siguiente al de presentación de la factura autorizada.-



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica Canelones

#### 4 ANEXO 1 – RUBRADO



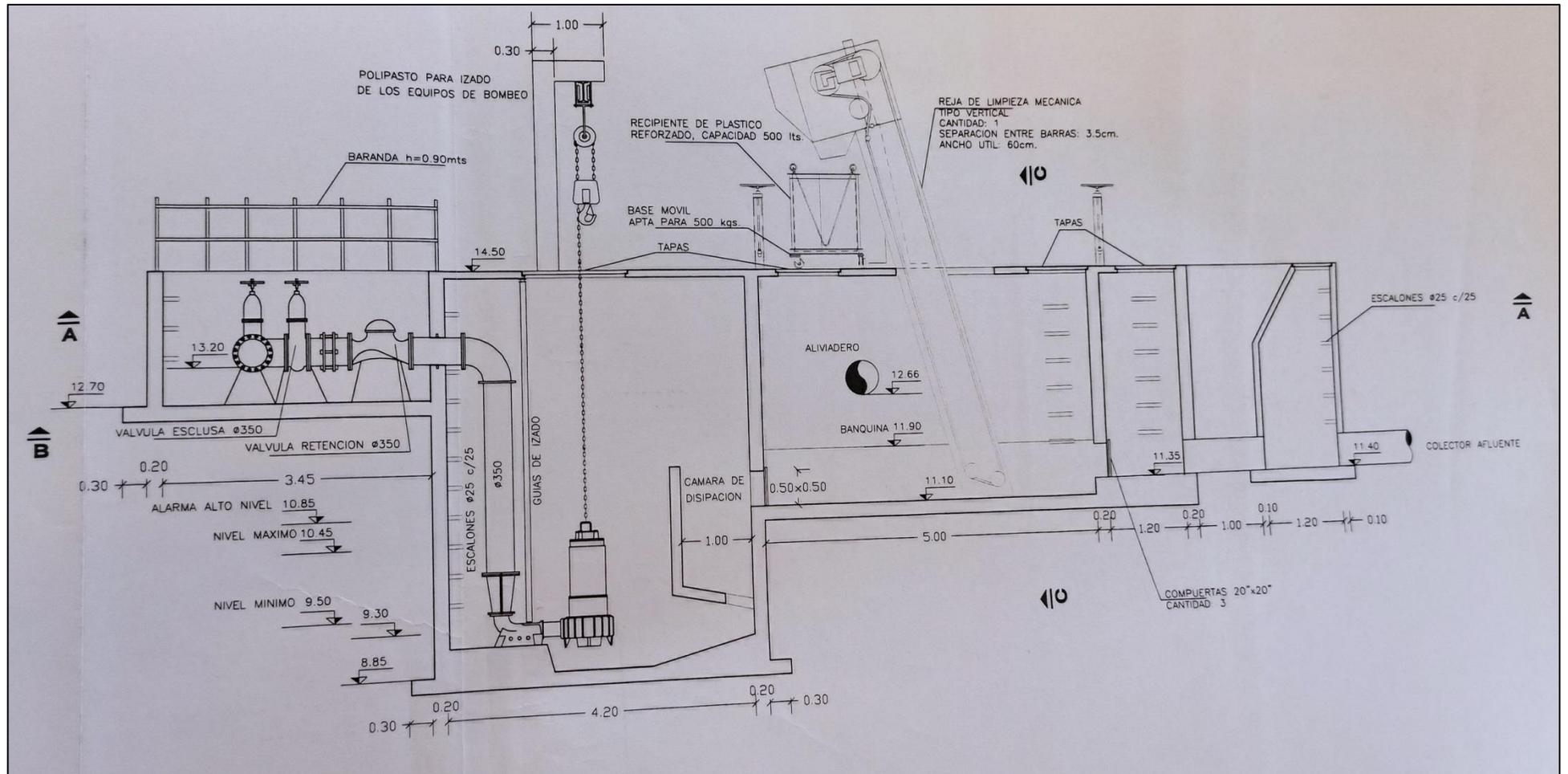
### Rubrado para Reja mecánica - PTAR Canelones

Jefatura Técnica de Canelones

No.	RUBROS Y SUBRUBROS	UNID.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
<b>1</b>	<b>Cruce de tuberías</b>				
1,1	Suministro reja mecánica según pliego	UNID.	1		
1,2	Instalación y puesta en marcha	global	1		
1.3	Monto imponible	global	1		
	<b>SUB TOTALES</b>				
	<b>IVA (22%)</b>				
	<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>				

El oferente estará obligado a suministrar y a realizar todos los trabajos especificados en memoria y planos, aunque no se encuentren identificados o considerados en este rubrado.

## 5 ANEXO 2 – PLANOS



# CORTE A-A

Escala: 1:50

